



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

PRESIDENCIA

Resolución Administrativa

N° 1035-2017-PJ-CSJCÑ-P

San Vicente de Cañete, 14 de diciembre del 2017

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 1019-2017-PJ-CSJCÑ-P, de fecha 11 de diciembre del 2017.

La solicitud de licencia por motivo de cita médica presentada por el magistrado Cirilo Enor Suárez Mirabal, Juez del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Cañete, por el día 15 de diciembre del 2017.

CONSIDERANDO:

Mediante el primer documento de VISTOS, se encarga el despacho de Presidencia al suscrito, por encontrarse el Presidente Titular participando en el VIII Congreso sobre Justicia Intercultural, en la ciudad de Ayacucho.

Por el segundo documento de VISTOS el magistrado Cirilo Enor Suárez Mirabal, Juez del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete, ha solicitado licencia por motivo de cita médica por el día 15 de diciembre del año 2017, manifestando que es una pericia que ha sido ordenado por el señor Juez del Cuarto Juzgado Civil Transitorio –Sede Villa, de la ciudad de Pisco, a raíz del Accidente de Tránsito sufrido por el recurrente dentro del trabajo el día 29 de abril del 2014, adjuntando la cita médica del Hospital de ESSALUD IV AGUSTO HERNANDEZ M., en la ciudad de Ica, en el servicio de Ortopedia y Traumatología.

Que, habiendo el citado Juez presentado la cita médica que sustenta su solicitud; corresponde entonces aceptar el pedido y en consecuencia concederle la licencia que peticiona, al amparo de lo establecido en el literal e) del Art. 24° del Dec. Leg. 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que señala que son derechos de los servidores públicos de carrera "Hacer uso de permisos o licencias por causa justificada o motivos personales (...)" Asimismo el Art. 109 del Reglamento de la Carrera Administrativa, que a su vez señala "Entiéndase por licencia a la autorización para no asistir al Centro de Trabajo uno o más días. El uso del derecho de licencia se inicia a petición de parte y está condicionado a la conformidad institucional. La licencia se formaliza con la Resolución correspondiente".


ELMER SOEL REBAZA PARCO
Presidente (e)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

Asimismo, los Arts. 240 al 244 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que de igual forma regulan el derecho de licencia de magistrados y personal jurisdiccional, estableciendo como marco general, que es gozado por causa justa; resultando también de aplicación el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ del 05 de febrero del mismo año que en su Art. 9° establece que *"El procedimiento de concesión de licencias se inicia con la presentación de la solicitud del magistrado ante el órgano competente y culmina con su pronunciamiento"*.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por los incisos 3) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE HABER por motivo de cita médica al magistrado **CIRILO ENOR SUAREZ MIRABAL**, Juez Supernumerario del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete, el día **15 de diciembre del 2017**, con cargo dentro del plazo de ley, de presentar los documentos que acrediten su atención médica.

Artículo Segundo: ENCARGAR el Despacho del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Cañete a la magistrada **GLADYS SUSANA ORELLANA HUAMAN**, Juez del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete, por el día **15 de diciembre de 2017**, ello en adición a sus funciones jurisdiccionales.

REMITASE la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos y Bienestar del Poder Judicial, Oficina de Personal, Administrador del Módulo Penal y a los magistrados mencionados en la presente resolución, debiendo agregarse copia de la misma a su legajo personal.



ELMER SOEL REBAZA PARCO
Presidente (e)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese